

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45 ptas. línea.
Los de subastas, a	0,35 » »
Los de prendadas, a	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de julio).

Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación
Municipal, durante el segundo trimestre del año de 1912.

Día 6 de abril

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar a doña Irene Toca, vecina de San-
tander para que recoja de las oficinas de Hacienda, las
inscripciones y otros valores que pertenecen a este Ayun-
tamiento por Instrucción pública y del ochenta por ciento
de bienes de propios.

Se dió cuenta de una Circular de la Tesorería de Ha-
cienda, en la que se ordena que los Ayuntamientos proce-
dan a la recaudación de cédulas personales. En su vista la
Corporación acordó autorizar al apoderado del Ayunta-
miento en Santander para que recoja dichos valores de la
Treasorería de Hacienda, y hecho, se proceda a la recauda-
ción por el encargado al efecto.

Se acordó aprobar el acta de elección de Junta Adminis-
trativa verificada en el pueblo de San Juan, habiéndose
procedido al sorteo entre los vocales por aparecer con
igual número de votos, practicado quedó constituida la
Junta en la forma siguiente:

Presidente, don Aurelio Gómez Pérez.

Primer vocal, don Manuel Maza Bárcenas.

Segundo, don José Pérez Ortíz.

Se dió cuenta de un escrito presentado por don Pablo
del Río, maestro del pueblo de Villar reclamando el alqui-

ler de la casa habitación. Enterada la Corporación acordó
que pase a informe de la Secretaría a fin de que por los
datos y antecedentes que existen en las oficinas municipa-
les para resolver en la sesión próxima lo que proceda.

Día 13

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

En acto seguido se dió cuenta de una comunicación sus-
crita por don Pablo del Río, reclamando el pago de alqui-
ler de casa habitación como maestro de la Escuela de Villar
desde primero de julio último hasta la fecha. En vista de
que afecta a dicha Escuela existe una obra pía, cuyos pro-
ductos viene percibiendo dicho maestro, sin que existan
en estas oficinas municipales antecedente alguno que expre-
se las cláusulas de la fundación, por cuyo motivo al for-
marse el presupuesto municipal para el actual ejercicio no
se consignó cantidad alguna por este concepto, por consi-
derar que los productos de la fundación se hallan asigna-
dos para el pago de retribuciones y casa habitación. En su
vista la Corporación por unanimidad acuerda desestimar
la reclamación formulada por el señor del Río.

Seguidamente se dió cuenta de un edicto de la Jefatura
de Obras públicas por el que se anuncia la petición de
don Alberto Corral, como representante de la Sociedad
Fuerzas Motrices del Gándara para ampliar hasta mil cua-
trocientos litros de agua por segundo el caudal de aguas
derivadas del río Gándara. Enterada la Corporación y
atendiendo a las justas reclamaciones del vecindario, por
unanimidad acuerda protestar de la concesión solicitada
por considerarla perjudicial a los intereses del vecindario,
autorizando al señor Alcalde para que en nombre del
Ayuntamiento formule la oportuna reclamación.

En acto seguido se dió cuenta de una comunicación del
Ayuntamiento de Lanestosa en la que se transcribe un
acuerdo de aquella Corporación de fecha siete de los co-
rrientes, acordando dirigirse al Excelentísimo señor Direc-
tor General de Obras públicas, acerca del estado de aban-
dono en que se encuentra la carretera del Estado de Cere-
ceda a Laredo, en el trayecto que atraviesa aquel y este
término municipal en los kilómetros 62 al 66. En su vista
esta Corporación acuerda adherirse al de la villa de Lan-
estosa, en súplica de que se dicten las órdenes oportunas a
fin de que se extienda la grava que hace tiempo se halla al
uno y otro lado de la indicada carretera y que de este
acuerdo se expida certificación para unir a la instancia que
el Ayuntamiento de Lanestosa tiene acordado dirigir a la
Dirección General de Obras públicas.

Día 18

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos formados contra los mozos del actual reemplazo, que no han comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citados en legal forma con arreglo a la ley. La Corporación por unanimidad acordó declararlos prófugos para todos los efectos legales, condenándolos a los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se acordó nombrar al Secretario don Ramón Sainz de la Maza, para conducir a los mozos que han alegado exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 26 del corriente y conducir toda la documentación del reemplazo, pagándole del capítulo correspondiente del presupuesto municipal los gastos que le ocasione la comisión.

En acto seguido se acordó hacer entrega al recaudador don Gregorio Ibáñez Urbaneja, de las cédulas personales del actual ejercicio para su expendición, según tiene convenido con la Corporación Municipal.

Día 25

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

En acto seguido se acordó autorizar a doña Irene Toca, viuda de Villa y vecina de Santander, para que recoja de las oficinas de Hacienda las inscripciones y demás valores que se expidan y pertenezcan a este Ayuntamiento, incluso los de instrucción pública y ochenta por ciento de bienes de propios, así como para el cobro de sus intereses,

Acto seguido la Comisión designada en sesión de 11 de enero último, para la adquisición de terrenos, que han de ser ocupados para la construcción de los caminos vecinales desde la Muñeca a San Pedro y de Puente el Canto a Rozas, informó a la Corporación que habían sido adquiridos los terrenos de referencia, haciendo sus dueños las oportunas cesiones a favor del Ayuntamiento para tal fin. Enterada la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes la adquisición practicada por referida Comisión y que, de conformidad a lo dispuesto en el apartado A. número 8 del artículo 11 del Reglamento, dictado para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de junio de 1911, se ponga en conocimiento de la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Se acordó comunicar a las Juntas de primera enseñanza y de Sanidad a sesión para el día 2 de mayo próximo a fin de resolver lo que proceda en denuncias producidas por el maestro de San Pedro y médico titular.

Se acordó pagar el segundo semestre de gastos carcelarios del último ejercicio.

Día 4 de mayo

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones de familias consideradas pobres en este término municipal, facilitadas por las Alcaldías de barrio de los pueblos de este término municipal. Enterada la Corporación por unanimidad acuerda ordenar al Secretario forme una lista que se tendrá en cuenta en la próxima sesión a fin de rectificarla definitivamente la de los que han de tener derecho a la asistencia facultativa y medicamentos de las respectivas titulares de este Municipio.

Acto continuo se acordó designar vocales para la renovación de la Junta local de primera enseñanza a los señores concejales don Juan Pardo y don Antonio Marañón García.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el Alcalde de barrio del pueblo de Veguilla, solicitando la entrega de un depósito existente en arcas de este Municipio hecho por la sociedad Fuerzas motrices del Gándara a favor de dicho pueblo en concepto de indemnización por daños causados en sus montes. Enterada la Corporación por unanimidad acuerda, que pase a informe de

Contaduría a fin de resolver lo que proceda en la próxima sesión.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas al vecino del pueblo de Lavín, Constantino Gómez, pobre de solemnidad para que pueda atender en parte a la enfermedad de su esposa.

Día 9

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la lista de las familias que han sido propuestas para ser incluidas en la de beneficencia municipal. Vistas y examinadas dichas listas se acuerda previa rectificación, fijarlas definitivamente.

Seguidamente y en vista del informe emitido por Contaduría, se acordó pagar al pueblo de Veguilla, la cantidad de cien pesetas, procedentes del depósito que hizo la sociedad Fuerzas motrices del Gándara a favor de dicho pueblo.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del señor Alcalde del Ayuntamiento de Ramales, en la que reclama la cantidad de quinientas treinta y una pesetas noventa y dos céntimos por el primer trimestre de gastos de cárcel del partido. Enterada la Corporación y considerando excesiva la cantidad reclamada, acordó pedir cuenta detallada de los gastos habidos en dicho trimestre.

Día 18

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se acordó designar comisionado a don Ramón Sáinz de la Maza para la presentación ante la Comisión Mixta, al padre del mozo número 11 del sorteo del reemplazo actual Fulgencio Gutiérrez Pardo, a fin de que sufra el oportuno reconocimiento.

Día 23

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se acordó hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo, preclaro hijo de la provincia.

Se acordó pagar al recaudador de contribuciones la cantidad de ciento seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos, por el primer trimestre de la contribución sobre utilidades.

Se acordó pagar a don José Fernández Carral, el importe de las retribuciones escolares como maestro de la escuela de Herada y alquiler de la casa habitación.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil, en la que se transcribe un acuerdo de la Diputación provincial, en la que se declara válida la elección de la Junta Administrativa del pueblo de San Juan. Enterada la Corporación, acuerda que se notifique dicho acuerdo a los interesados.

Se dió cuenta de la resolución del señor Ingeniero del distrito forestal, en el expediente seguido contra Ramón Gómez, vecino de Villar, en la que se ordena deje en el ser y estado que antes tenía una parcela de terreno que había cerrado en el monte de la Vega. Enterada la Corporación acuerda que por la Alcaldía se haga cumplir dicha resolución.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por don Domingo López Pereda, vecino de Cañedo, solicitando una pequeña parcela de terreno sobrante de la vía pública en el pueblo de Cañedo y sitio de Bustujo. La Corporación acuerda que pase a informe de la Junta Administrativa de dicho pueblo.

Día 30

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por don Manuel Francisco Martínez, vecino de Madrid, solicitando la con-

cesión de un pequeño manantial de agua, que existe en el Regaton de Cortinas del pueblo de Herada para aprovecharla en su casa de la villa Lanestosa, a cuya instancia acompaña informe favorable de la Junta Administrativa de Herada. La Corporación acuerda conceder dicho aprovechamiento, sin perjuicio de tercero.

Se dió cuenta de otra instancia de doña Honoría Blanco, maestra de la escuela de Quintana, solicitando el pago de retribuciones y alquiler de casa habitación. La Corporación acordó el pago.

Se acordó señalar para la recaudación de cédulas personales los días 2 y 3 de junio próximo en Regules y el 13 y 20 en la Gándara.

Se acordó conceder un socorro de 5 pesetas al pobre de solemnidad Pedro Torre Gil vecino de La Revilla.

Día 8 de junio

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió cuenta del estado de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer trimestre del año actual. Enterada la Corporación, por unanimidad acuerda prestarles su aprobación y que se remitan al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se da cuenta de una resolución del señor Ingeniero Jefe del distrito forestal, en el expediente contra Francisco Revuelta por construcción sin la competente autorización, de una cabaña en el punto de Cambieza, perteneciente al monte de la Vega del pueblo de Villar, imponiéndole las correspondientes responsabilidades y ordenando que las cosas vuelvan al ser y estado que antes tenían. La Corporación queda enterada, acordando que por la Alcaldía se haga cumplir dicha resolución.

Día 13

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda convocar la Junta Municipal para el día 23 del actual a fin de proceder a la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y demás atenciones del presupuesto municipal.

Se acuerda conceder a don Domingo Lopez Pereda, una pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública en término del pueblo de Cañedo y sitio del Bustujo.

Día 23

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda solicitar del Excelentísimo señor Ministro de Fomento autorización para la terminación del camino vecinal de Puente el Cantó a Rozas, adelantando el Municipio el costo de construcción siempre que el Estado le reintegre de la subvención que para tal efecto tiene concedida.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para adquirir premios para los niños al practicar los exámenes de fin de curso en las Escuelas públicas de este Municipio.

Seguidamente se acuerda ordenar al Alcalde de barrio de San Juan, para que ordene a sus vecinos que procedan en unión de los de la villa de Lanestosa procedan a tapar las Torcas, cierre de Hazas y demás puntos peligrosos para los ganados en las sierras de la Mortera.

Se dá cuenta de los proyectos presentados por la Comisión de Hacienda para la adopción de medios que han de establecerse para cubrir los gastos del presupuesto municipal del año próximo. La Corporación queda enterada, acordando que queden sobre la mesa para su estudio hasta la próxima sesión.

Día 27

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido por la Comisión de Hacienda se sometió a la deliberación del Ayuntamiento el proyecto para la

adopción de medios a fin de allegar recursos para las atenciones del presupuesto municipal, sometiéndose a la consideración de la Corporación la siguiente proposición:

En vista de que por la sociedad Fuerzas motrices del Gándara se está utilizando del producto forestal de las Arenas del término, sin haber precedido para ello la subasta conforme se resuelve por Real orden de 9 de diciembre de 1907 y se hace preciso requerir al representante de dicha sociedad para que presente el aforo del material que lleva utilizado y el precio por unidad que esté dispuesto a abonar a este Municipio para que resultando conforme con las aspiraciones del mismo, pueda haber una transacción con dicha sociedad sin necesidad de entorpecer la marcha de las obras.

Tomada en consideración la antedicha proposición y después de breve y razonada discusión, por unanimidad acuerda aprobarla en todas sus partes y que por el señor Presidente se dirija atenta comunicación al representante de referida sociedad, transcribiéndole lo acordado e invitándole a que formule la oportuna proposición a fin de buscar fórmula de llegar a un acuerdo, sin necesidad de adoptar medidas que puedan entorpecer la marcha de las obras».

Lo extractado conviene con su original a que me remito.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el señor Alcalde en Soba a once de julio de mil novecientos doce.—*Ramón Sáinz de la Maza.*—V.º B.º, El Alcalde, *Manuel Zorrilla.*

94-2036

Ayuntamiento de Valdeolea

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, en las sesiones celebradas el 2.º trimestre del corriente año de 1912.

Ordinaria del día 6 de abril

No hubo sesión por falta de número de señores concejales.

Día 13

Se aprobó el acta de la sesión anterior, de 30 marzo.

Se quedó enterado de la correspondencia oficial.

Se acordó nombrar Recaudador de las cédulas personales del año corriente, a Pedro Hoyos Seco, abonándole 50 pesetas de Comisión.

Se dió lectura de una comunicación de la Excm. Comisión mixta de reclutamiento manifestando ha visto con gusto que todas las operaciones de quintas se han hecho con sujeción estricta de la ley.

La Corporación agradece cuanto en aquella se dice y hace extensivo al Secretario don Vicente Prieto, cuanto en ella se manifiesta, por haberse hecho referidas operaciones bajo la dirección del mismo.

Se aprueba el padrón vecinal para el año actual, acordando exponerle al público por 15 días.

Se procedió al sorteo de los señores concejales que forman parte de la Junta local de primera enseñanza, para ver a quien toca cesar, y correspondió continuar a don Felipe Gómez Pozo, y cesar a don Calixto Cuevas Ibáñez, nombrando en el puesto de este al concejal don Julián Rodríguez Bravo, acordando oficiar al Diocesano para que nombre Cura Párroco que forme parte de dicha Junta.

Se acordó pagar a don Adolfo González, 29 pesetas por una báscula para pesar los mozos.

Se acordó autorizar al señor Presidente para el arreglo de la casa que este Ayuntamiento posee entre los pueblos de Castrillo y La Haya, para utilizarla para escuela de niños de Castrillo y en su día presente los jornales invertidos así como también cuenta de los materiales necesarios.

Se acordó ampliar el expediente de exención alegada por el mozo Prisciliano Seco Calderón, cuya ampliación ordena la Excm. Comisión mixta de reclutamiento, y vistos sus resultados acuerda la Corporación declarar a dicho mozo soldado con excepción, del servicio en filas, como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente ley de reemplazos.

Día 20

Se aprueba el acta de la sesión anterior con la enmienda propuesta por el concejal don Segundo Rodríguez el que manifiesta que está conforme con lo acordado referente al arreglo de la casa-escuela de Castrillo, pero no con que vayan allí los niños pues según expediente que se tramitó hace varios años el local no reúne condiciones higiénicas.

Seguidamente se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta municipal en el primer trimestre que presenta la Secretaría y se acuerda su aprobación, acordando se remitan al señor Gobernador civil para su publicación.

Se acordó ordenar a don Adolfo González, vecino de Mataporquera haga un muro para la seguridad del camino-servidumbre de don Clemente Garmendia.

Se acordó conceder permiso a don Clemente para que a su costa construya una cuneta y una alcantarilla en el camino que conduce desde su casa a la estación de los ferrocarriles del Norte.

Se acuerda arreglar el camino que se halla desde la casa de los señores Casafont y Obregón en el pueblo de Mataporquera hasta la de doña Angela Gómez, construyendo las alcantarillas necesarias e invitando a los vecinos de dicho pueblo hagan el acarreo de la piedra necesaria y en caso negativo autorizar al señor Presidente para que ordene dicho acarreo; se pague el coste de fondos municipales y en su día se descuenta de los intereses de las láminas de dicho pueblo de Mataporquera, invitando también a los industriales de este pueblo para que paguen el costo de la mano de obra de cantería.

Se acuerda autorizar a don Clemente Garmendia para dar barrenos cargados con dinamita en las inmediaciones de su casa, en vista del informe dado por la Comisión especial y de las seguridades y obras formadas para que ninguna piedra salga fuera de diez metros de distancia, con la condición expresa de que el señor Garmendia será el responsable de toda clase de daños que pudieran originarse.

Se acordó también autorizar a dicho señor Garmendia para que forme un andén o plazoleta al frente de su casa y le cierre con una verja de hierro cuyo límite y demás detalles fijará la comisión de Policía Urbana y Rural.

Se acordó nombrar en comisión a Vicente Prieto, Secretario de este Ayuntamiento, para que el día 8 de mayo próximo presencie ante la Comisión mixta el reconocimiento del hermano del mozo Prisciliano Seco Calderón, abonándole 30 pesetas por los gastos de la misma.

Día 27

No se celebró por falta de número de concejales.

Día 4 de mayo

Se aprobó el acta de la sesión anterior de 20 de abril.

Se quedó enterado de que el Depositario ha satisfecho 1.355,17 pesetas por saldo de consumos e Instrucción del año 1911, según carta de pago que presenta acordando unirla al libramiento de su razón y abonarle 7 pesetas por comisión y gastos de giro.

Se acuerda pagar a Dámaso Morante 9,50 pesetas, valor de un escañil hecho por el mismo para la sala audiencia del Juzgado municipal.

Se queda enterado de haber sido nombrado recaudador

de contribuciones de la zona, don Francisco García Morante y auxiliar don Pedro Díaz Puente.

Se aprueba el padrón vecinal del año corriente en virtud de no haberse presentado reclamación alguna.

Se aprueba la distribución de fondos de marzo y abril y del corriente mes de mayo.

Se dió lectura del acta señalando límites para la formación de un andén o plazoleta por don Clemente Garmendía, vecino de Mataporquera, al frente de su casa, cuya condición esencial es que el terreno que ocupe se reputará siempre como terreno Egido, aprobándolo por unanimidad la Corporación y que se expida certificación del acuerdo al don Clemente y a doña Angela Gómez.

Se acuerda pagar el primer trimestre, sueldo de empleados, retribuciones escolares, subvección a maestros temporeros, material de oficinas y alquileres de edificios-escuelas.

Se acordó y aprobó el cargo hecho al Depositario en la forma siguiente: capítulo 2.º 1.500 pesetas, capítulo 3.º 27,18 y otras cantidades que hacen un total por el primero y segundo trimestre de 8.763,32 pesetas autorizando los cargaremes.

Se aprueba el recuento general de ganadería, base para la formación del reparto por pecuaria en el año 1913 acordando exponerle al público para efectos de examen.

Se queda enterado de que los vecinos de Mataporquera ofrecen la prestación personal para el acarreo de piedra para las obras que se han de efectuar en una calle del mismo, así como también para las alcantarillas que han de construirse.

Se procedió al sorteo de dos vocales de la Junta administrativa de Hoyos que se hallan a empate de votos y correspondió ser primer vocal a don Primitivo Calderón Landeras, acordando expedirles sus credenciales y notificar a Vicente García González el acuerdo de la Comisión provincial por el que le negó la excusa alegada de Presidente de dicha Junta.

Se acuerda pagar cuanto se adeude a don Emilio Gutiérrez Morante, maestro de Henestrosa por retribuciones y alquiler de habitación, en virtud a tener que ausentarse del distrito.

Se acuerda circular a los pueblos haciendo saber que el día 21 y 22 del actual se paga la contribución del segundo trimestre en la casa Consistorial, así como también consumos.

Día 11

No se celebró por no haber asuntos.

Día 18

No se celebró por no haber número para tomar acuerdos.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que una instancia de don Guillermo García Revilla solicitando una parcela de terreno en el pueblo de Mataporquera pase a la Comisión de Policía urbana y rural e informe sobre el particular.

Igualmente se acuerda informe dicha Comisión en una queja presentada por Florencio Santiago por haber abierto Rafael Rodríguez, vecino de Mataporquera, una servidumbre viciosa que perjudica a la entrada de la casa de aquél.

Se acuerda notificar a Vicente García González, vecino de Hoyos, el acuerdo de la Comisión provincial admitiéndole la excusa de Presidente de la Junta administrativa de dicho pueblo, autorizando al señor Presidente para que ordene la elección parcial de un Vocal de dicha Junta.

Se acuerda ordenar al Depositario pague los gastos carcelarios del partido y consumos e instrucción del primer trimestre.

Se aprueban las 24 instancias solicitando la transmisión

de dominio de fincas urbanas en el registro fiscal y que con atento oficio se remitan a la superioridad a sus efectos.

Sesión del 1.º de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de policía, urbana y rural, se acuerda ordenar a Rafael Rodríguez, vecino de Mataporquera, cierre una servidumbre por él abierta y que intercepta el paso a la casa de Florencio Santiago.

Visto también el informe emitido por dicha Comisión en la petición de una parcela de terreno en el pueblo de Mataporquera por Guillermo Sierra Revilla, se acuerda hacer saber a dicho señor que puede cedérsele el terreno solicitado, previa cesión por él de terreno de su propiedad para ensanchar el camino colindante y caso de negarse a esto, no se le concederá el terreno pedido.

Se aprueba la distribución de fondos del corriente mes de junio.

Se aprueba el pago hecho por el Depositario de 20 pesetas por suscripción a la *Gaceta de Madrid*, segundo trimestre.

Se acuerda autorizar al señor Presidente para que en atento escrito se dirija al excelentísimo señor Ministro de Fomento en súplica de que no se varíe el trazado del segundo trozo de la carretera en construcción desde Matamorosa a Cantoral y solicitar al efecto el apoyo de los representantes en Cortes, todo en virtud a ingerencias de otros Ayuntamientos limítrofes y del de Reinosa, que parece ser piden que se dirija por Valverzoso a las minas de Orbó y Vallejo, abonando de fondos municipales los gastos que se ocasionen.

Se acuerda también autorizar al señor Presidente para pedir linfa vacuna para vacunar á 500 individuos cuyo coste será de cuenta de los fondos municipales.

Día 8

No hubo asuntos que despachar.

Día 15

No se celebró sesión.

Día 22

No se celebró sesión.

Día 29

No se celebró sesión por la festividad del día.

JUNTA MUNICIPAL

No ha celebrado sesión alguna durante el segundo trimestre del corriente año.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se firma el presente en Valdeolea a 6 de julio de 1912.—El Secretario, *Vicente Prieto*.—El Alcalde, *Gregorio Varona*.

92-2014

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 2.º trimestre del año corriente, para su remisión al señor Gobernador civil de esta provincia, según está prevenido.

Sesión ordinaria del día 7 de abril

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un escrito presentado por doña Luisa González y González de la Riva, por el que manifiesta que su convecina doña Ana Gómez Rodríguez, viene depositando frente a su casa todo el estiercol que saca del establo de sus ganados; y se acordó por la Corporación municipal nombrar una Comisión compuesta del señor Alcal-

de Presidente don Agustín Arce López, y del concejal don Restituto Solano San Pedro, con el fin de que pasen al sitio denunciado y emitan su informe.

Día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se expuso por el señor Presidente que habiéndose renovado la Junta local de primera enseñanza de este distrito y cesando en ella los vocales de la misma don Ventura Mallavía López y don Celestino Bustabad Mantecón, había que proceder al nombramiento de otros dos señores del seno de esta Corporación, para que sustituyan a aquellos; y se acordó por unanimidad designar a don Benito Vilegas Martínez y a don Restituto Solano San Pedro, como vocales de citada Junta.

Visto el informe dado por la Comisión nombrada al efecto para pasar al sitio denunciado por doña Luisa González contra su convecina doña Ana Gómez Rodríguez, vecinas de Iruz, sobre depósito de estiercol frente a su casa y pegante a la carretera pública; la Corporación municipal acuerda en un todo de conformidad con dicho informe y que se comunique dicho acuerdo a la interesada doña Ana a los efectos consiguientes.

Día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar los pagos verificados por la Caja de fondos de este Municipio, durante el primer trimestre del año actual.

Dáda cuenta de un oficio del Alcalde de barrio del pueblo de San Martín por el que denuncia a los vecinos del mismo Pedro Portilla, Paulino Ortiz, Feliciano Gutiérrez, Manuel Martínez y Silverio Obregón, por hallarse verificando cerramientos de terreno común, la Corporación municipal acuerda que por el señor Alcalde Presidente se ordene a dichos denunciados abran y dejen en el mismo ser y estado en que antes se encontraban los terrenos referidos.

En el día 28 del corriente mes no se tomaron acuerdos por la Corporación municipal por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 5 de mayo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó por la Corporación quedar enterada de un oficio del señor Delegado de Hacienda pública de esta provincia, por el que comunica haber tomado posesión del cargo de Recaudador interino de la Zona de Villacarriedo don Valeriano de la Peña y Sierra.

También se acordó por dicha Corporación quedar enterada de otro oficio del señor Tesorero de Hacienda pública de esta provincia, por el que comunica que dicho Recaudador don Valeriano de la Peña ha nombrado auxiliares para la cobranza en referida Zona de Villacarriedo a don Santos Revuelta, don Rogelio de las Cagigas, don Lisardo de la Concha, don Benjamín Gutiérrez y don Domingo Samperio.

Igualmente se acordó por la Corporación municipal quedar enterada de otro oficio del señor Vicepresidente de la Comisión provincial, comunicando haber sido constituida aquella, en la forma siguiente: Vicepresidente D. Antonio Mazorra y Ortiz y vocales don José González Gutiérrez, don Eloy Mier Sanchez, don Antonio Ibáñez, don Manuel Ruiz Ocejo y don Leandro Mateo y F. Fontecha.

En los días 12, 19 y 26 del mes de mayo y en el 2 de junio, no se tomaron acuerdos por la Corporación municipal por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 9 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un escrito presentado por don Ventura

L. Coterilla Mallavia, natural y residente en el pueblo de Iruz, denunciando a su convecino don Luis Fernández Castillo, por hallarse acumulando materiales para la construcción de una obra a orillas de la carretera vecinal sin la previa autorización para ello; y se acordó por la Corporación nombrar una Comisión compuesta de los señores concejales don Manuel Gutiérrez López don Fructuoso Ordoñez Portilla y don Restituto Solano San Pedro, con el fin de que pasen al sitio denunciado y emitan su informe.

Día 16

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Visto el informe emitido por la comisión nombrada al efecto para pasar a examinar el sitio donde se encuentran los materiales denunciados a don Luis Fernández Castillo, vecino de Iruz, en el sitio de Cantarranas, por don Ventura L. Coterilla Mallavía y que dichos informantes son de opinión que el don Luis retire dichos materiales que existen acumulados a orillas de dicha carretera, a fin de que quede expedita para el tránsito público; la corporación municipal acordó en un todo de conformidad con dicho informe, y que se notifique dicho acuerdo a los interesados en la forma y modo que la ley municipal determina.

Se acordó que por el señor Alcalde Presidente se dicten bandos circulares para la limpieza del ramage, zarzas y maleza que molesten o dificulten el paso por las vías públicas, en este distrito.

Día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda por la Corporación quedar enterada de haber sido aprobado por el señor Gobernador civil de esta provincia, el repartimiento vecinal del corriente año, formado para enjugar el déficit del presupuesto municipal y que se entreguen al Recaudador del Municipio los correspondientes recibos para su cobranza.

También se acuerda por la Corporación quedar enterada de un oficio circular del señor Tesorero de Hacienda pública de esta provincia por el que manifiesta que el día 30 del actual termina el período voluntario de cobranza de cédulas personales y a continuación empieza el ejecutivo debiendo rendirse la cuenta correspondiente dentro del siguiente mes de julio.

En el día 30 del corriente mes no se tomaron acuerdos por la Corporación municipal por no haber asuntos de que tratar.

Acuerdos tomados por la Junta municipal

Aprobar el acta de la sesión anterior,

Se acuerda proceder a la formación del repartimiento vecinal de este Municipio para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año, y que se exponga al público en la Secretaría municipal, por el término de ocho días, a fin de que los interesados en el mismo puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal correspondiente al presente año de 1912, y que se remita con atento oficio al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos consiguientes.

La Corporación municipal en sesión del día 14 del corriente mes, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, de que certifico, en Santiurde de Toranzo a 18 de julio de 1912.—El Secretario, *Juan Macias*.—V.º B.º, El Alcalde, *Agustín Arce*.

96-2074

Ayuntamiento de Rasines

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del presente año.

Día 14 de abril

Aprobación del acta de sesión anterior.

Declarar prófugos a ocho mozos del sorteo del presente año y a dos del sorteo del año 1911.

Pagar sus haberes del primer trimestre a los empleados del Ayuntamiento, conforme al presupuesto, las retribuciones de los maestros y 16 pesetas al cartero repartidor.

Pagar 81 pesetas 40 céntimos, importe del material y timbres invertidos durante el primer trimestre.

Pagar al farmacéutico don Miguel Pérez, 62 pesetas 50 céntimos por su haber como titular interino, y 130 pesetas 10 céntimos por medicamentos para las familias pobres durante el primer trimestre.

Aprobar, previa lectura, el extracto de los acuerdos del primer trimestre.

Nombrar a don Miguel Gómez para que asista al juicio de exenciones de mozos ante la Comisión Mixta.

Autorizar al señor Alcalde para subastar tres fracciones de terrenos eriales comunes, solicitados para cultivos.

Quedar enterada la Corporación de las gestiones que se vienen haciendo en defensa y en fomento de la pesca de salmónidos en el río Asón.

Quedar enterada la Corporación de la orden de constituirse Junta local de defensa de plagas del campo y de la formación de un reparto gravando con el medio por ciento la riqueza rústica amillarada.

Nombrar Comisión que informen las solicitudes de cinco fracciones de terreno erial común para cultivos.

Quedar enterados de haberse recaudado 1.659 pesetas del reparto vecinal de consumos, correspondiendo 222 pesetas 75 céntimos a pagos anuales con rebaja de tres por ciento, y que falta de cobrar del primer trimestre 547 pesetas 62 céntimos.

Gratificar con 20 pesetas a don Gorgonio Gómez por auxiliar a formar el reparto vecinal de consumos.

Pagar 7 pesetas por media lata de petróleo para alumbrado de las clases nocturnas de las Escuelas para adultos.

Pagar 8 pesetas 90 céntimos de gastos del tallamiento y demás operaciones del reemplazo.

Fijar 56 pesetas 25 céntimos de cuota en el reparto de consumos al nuevo vecino don Pedro Fernández, por nueve meses.

Día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del proyecto de grupo de comunicación telefónica iniciado en Castro Urdiales.

Pagar 7 pesetas 50 céntimos al tamborilero que tocó en la fiesta de San Sebastián el 20 de enero último.

Pagar a don Cirilo Pando 650 pesetas por réditos de las 13.000 pesetas que se le deben del empréstito para la nueva Casa Consistorial.

Autorizar a la Alcaldía para que subaste cinco fracciones de terreno erial común solicitado para cultivos.

Nombrar Comisión que informe la solicitud de una fracción de diez áreas de terreno erial común anejo a finca particular.

Citar a don José Imaz, don Felipe Peña y don Ramón Rivas para que concurran a deslindar sus fincas contiguas al monte común, en Rocillo, sitio Juanes.

Nombrar Comisión que se entere si don Celedonio Fernández y doña Mónica Martínez cierran terreno común, como se dice.

Día 5 de mayo

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar 10 pesetas a don Miguel Gómez por gastos del viaje y asistencia al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta.

Socorrer con 4 pesetas al soldado Salvador Bonachea, llamado a filas.

Aprobar, previo examen, el recuento de la ganadería, que comprende 534 reses vacunas, 28 caballares, 4 mulares, 65 asnares, 990 lanares, 613 cabrías y 252 cerdiles, con 8.060 pesetas de líquido imponible.

Citar nuevamente a don José Imaz, don Felipe Peña y Ramón Rivas para que concurren a confrontar los deslindes de sus fincas radicantes en Rocillo, sitio Juanes, contiguas al monte común.

Quedar enterados de que la Comisión Mixta ha declarado prófugo al mozo Bautista Ortiz, número 8 del sorteo del presente año, por haberse ausentado.

Quedar enterados del escrito dirigido al señor Gobernador civil por don Joaquín Fernández, don Celedonio Fernández, don Joaquín Martínez, don Francisco Gil y don Alfonso Peña, denunciando la venta de algunas fracciones de terreno común erial para cultivos.

Cerrar el período voluntario de la cobranza del primer trimestre del reparto vecinal de consumos, y que a los morosos se les imponga y cobre los recargos de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Que la Comisión de Montes, con el primer Teniente, Síndico y Secretario, reconozcan los terrenos vendidos y cerrados en el presente año y de un año a la fecha por si hubiere exceso en lo cerrado.

Informar y remitir a la Administración la solicitud de alta de un nuevo edificio de doña Manuela Martínez.

Autorizar al Alcalde para que pueda ausentarse durante un mes para atender asuntos propios, y que ínterin desempeñe la Alcaldía el primer Teniente D. Gabriel Abedul.

Día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adquirir vacuna del Instituto de Zaragoza para vacunar y revacunar gratuitamente a cuantos lo necesiten.

Quedar enterados de la Ley de 29 de junio de 1911 que autoriza a las Cámaras de Comercio para percibir el dos por ciento sobre la contribución industrial.

Pagar 238 pesetas 10 céntimos de gastos de la Cárcel del partido, que han correspondido en el primer trimestre.

Informar y remitir a la Administración la solicitud de alta de un nuevo edificio de don Miguel Gómez.

Pagar 16 pesetas 3 céntimos por la contribución del presente año de los edificios municipales y de las huertas de las Escuelas.

Gratificar con una peseta 50 céntimos al portador de la báscula en que se pesaron los mozos, quintos en el presente año.

Quedar enterados de que la Tesorería de Hacienda ha abonado a consumos 13 pesetas 2 céntimos, de recargo de contribución industrial.

Socorrer con 3 pesetas a don Manuel Fernández por los seis días que ha estado detenido en el depósito municipal por orden del Juzgado.

Manifestar a don Juan M. Mazpull que para cursar su instancia es preciso justifique el impedimento que alega y el error que se observa en sus apellidos.

Quedar enterados de los efectos del incendio ocurrido en el monte de Valseca y de las diligencias practicadas y remitidas a la Jefatura de Montes.

Quedar enterados del oficio del señor Gobernador civil del 14 del actual referente a terrenos comunes parcelarios cedidos en venta para cultivos.

Que se notifique a don José Imaz requiriéndole para que derribe y quite el cerramiento de estacas y alambres que ha hecho al Este de la finca que posee en Rocillo, si-

tio Juanes, colindante al monte común, y que no cierre el terreno sin reconocer y fijar los límites entre las partes colindantes.

Elevar a 45 pesetas anuales la cuota que en el reparto de consumos tiene don Francisco Lavín durante el tiempo que tenga huéspedes.

Día 2 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar 12 pesetas 45 céntimos importe de la vacuna empleado en vacunar y revacunar gratis a los que les hacía falta.

Anunciar para los días 10 al 20 del actual la cobranza del segundo trimestre del reparto vecinal de consumos, cuya cobranza durante el período voluntario la hará gratuitamente el Secretario del Ayuntamiento.

Que a los morosos se les cobren los recargos que previene la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Se presentaron a la deliberación del Ayuntamiento las cuentas municipales del año último de 1911.

Se acordó que pasen a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Devolver a don Paulino Solórzano las 88 pesetas 50 céntimos que tenía depositadas en fianza del aprovechamiento de leñas adjudicado el año anterior.

Quedar enterados de que los Alcaldes de los pueblos ribereños del río Asón, en unión de representantes del Consejo provincial de Fomento, han recorrido el río y les parece el sitio Montañal, jurisdicción de Ruesga, el más adecuado para establecer una piscifactoría o vivero de peces para repoblar dicho río.

Quedar enterados de que la Comisión Mixta ha declarado soldado al mozo Ramón Otegui, número 12 del sorteo del año actual, residente en París.

Autorizar a don Fructuoso Hormaza para extraer piedra de la cantera municipal de Posadero para reparaciones de la presa y molino de Bulco, de su propiedad.

Fijar en 30 pesetas la cuota de consumos del nuevo vecino don Eustasio Fernández y familia, y rebajar 10 pesetas a don Luis Ezquerria y 5 pesetas a don Mariano Torre, de cuyas familias formaban parte el señor Fernández y consortes.

Día 25

Nombrar a don Lázaro Carnicero agente ejecutivo para el cobro de los descubiertos del reparto vecinal de consumos, con los recargos de la vigente Instrucción.

Pagar en el presente mes: consumos, primera enseñanza, reparto y arbitrio provincial, 20 por ciento de Propios y las cédulas personales expendidas.

Manifestar a doña María y doña Teresa Matienzo que para amillarar a su nombre los dos lotes de terrenos eriales y castaños que solicitan, con cabida de una hectárea setenta y siete áreas y treinta y dos centiáreas, deben exhibir documento de adquisición y el del pago de derechos reales.

Quedar enterados de haberse anunciado en la localidad y BOLETÍN anuncios para la formación de expedientes de ausencia e ignorado paradero de hermanos o padres para justificantes de exenciones de quintos.

Pagar 8 pesetas al tamborilero que tocó en la fiesta de San Juan.

Autorizar al Alcalde para que ajuste músicos que toquen en las fiestas de Santa Isabel y de los Mártires, y tamborilero que toque en las fiestas titulares del Municipio.

Nombrar Comisiones que recauden el arbitrio municipal sobre consumos a los expendedores de las romerías locales.

Verificar los exámenes en las Escuelas de este Municipio los días 13 y 15 del mes próximo.

Pagar 18 pesetas 60 céntimos de gastos que originó la

conducción, autopsia y enterramiento de don Pablo Llonín, fallecido en la carretera, yendo de tránsito.

Gratificar con 2 pesetas al matador de un tasugo que dañaba los cultivos.

Gratificar con 40 pesetas a don Gabriel Viar por haber recaudado 2.119 pesetas 84 céntimos del reparto vecinal de consumos.

Quedar enterados de que hasta hoy se han recaudado 2.699 pesetas y 69 céntimos del reparto vecinal de consumos.

Quedar enterados de que el señor Gobernador ha tenido por conveniente revocar el acuerdo del Ayuntamiento referente a cesión de terreno erial común a don Pedro Ruiz.

Junio 30, con la Junta Pericial

Aprobar, previo examen, el apéndice al amillaramiento, comprensivo de las altas y bajas justificadas, presentadas con cartas de pago de los derechos Reales.

El presente extracto ha sido leído y aprobado en sesión de hoy.

Rasines a 7 de julio de 1912.—El Alcalde, *Gabriel Abedul*.—El Secretario, *Dalmacio Castillo*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Ramón Polanco y Polanco, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por el Procurador don Emilio López Bisbal, se ha promovido en nombre de don Segundo Rodríguez Rodríguez, vecino de Castrillo, Ayuntamiento de Valdeolea, recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, de veintisiete de octubre de mil novecientos once, que confirmó un acuerdo del citado Ayuntamiento de Valdeolea, que designó las vacantes de concejales que habían de cubrirse por cada una de las secciones, y se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la interposición de referido recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Santander a quince de julio de mil novecientos doce.—*Ramón Polanco*.—Por su mandado, El Secretario, *Emilio Fanjul*. 99-2108

Don Zoilo Rodríguez y Porrero, Juez de Primera Instancia del distrito del Este, Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 22 de agosto próximo a las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, Santa Lucía, 1, 4.º, el remate en pública subasta de las fincas que se dirán, con las formalidades legales y en precio de tres mil setenta y dos pesetas, según está ordenado en el juicio ejecutivo, seguido por el Procurador Bisbal en representación de don Juan Carreras Sáinz, contra doña Encarnación Cavia Bolado sobre reclamación de pesetas. Los antecedentes obran en la Secretaría del licenciado don Jesús Escobio Franco.

FINCAS

Radicantes en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo.

1.ª Una casa en el sitio de Trasierra, compuesta de planta baja, piso principal y bohardilla, de seis metros ochenta y tres centímetros por once metros noventa y siete centímetros; linda: Sur, carretera; Norte y Este, Faustino Rivas y Oeste, Pedro Palazuelos.

2.ª Un terreno al Norte de la casa anterior, de dos

metros aproximadamente de ancho por seis metros ochenta y tres centímetros, formando un todo con la casa. Norte, Faustino Rivas; Este, el mismo y Oeste, Pedro Palazuelos.

3.ª Un terreno en el mismo sitio, de cinco áreas treinta y cuatro centímetros; Sur, tierra de obra pía; Norte y Este, Juan Rivas y Oeste, Anacleto Casuso.

Santander trece julio de mil novecientos doce.—El Juez, *Zoilo Rodríguez y Porrero*.—P. S. M., *Jesús Escobio*.

99-2109

Ignacio Vargas Movilla, natural de Santurce, partido de Valmaseda, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Isaac y Lina, domiciliado últimamente en esta ciudad de Castro Urdiales, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de constituirse en prisión y sufrir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le ha seguido por referido delito.

Castro Urdiales 22 de julio de 1912.—El Juez de instrucción accidental, *José Herrán*.—P. M. de S. S., *Aniceto Bocos*. 98-2105

Daniel Carriles Losada, de 17 años, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Entrambos-Ríos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, para declarar en causa que se instruye por injuria a un agente de Autoridad, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 98-2106

Cosme Zulueta, administrador que fué en esta capital de la «Electra de Viesgo», domiciliado últimamente en Bilbao, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander para prestar declaración en causa por hurto de fluido eléctrico, instruída por denuncia que hizo el actual Administrador. 98-2104

Ildefonso José Juan Bautista Baena Martínez, hijo de Ildefonso y de Ana, natural de Torreperogil, partido de Ubeda, provincia de Jaén, de estado casado, de 44 años de edad, de regular estatura, ojos y pelo negros, rostro moreno, usa bigote negro poblado, sin domicilio fijo; procesado en este Juzgado por uso indebido de nombre, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resulten.

Laredo 23 julio de 1912.—*José Antonio de la Campa*. 98-2107

Prudencio Gómez, domiciliado últimamente en Santander, (Cuesta de Gibaja), comparecerá el día 28 de agosto próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander, para el juicio oral en causa por estafa contra Joaquín Gómez Gutiérrez. 100-2139

Vicente Fernández Fernández, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en El Bosque, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción a responder de los cargos que le resultan en la causa.

Santoña 17 de julio de 1912.—El Juez de instrucción, *Rafael Rubio*. 100-2131